

VI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología  
XXI Jornadas de Investigación Décimo Encuentro de Investigadores en  
Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos  
Aires, Buenos Aires, 2014.

# **Sobre géneros, documentos y miradas. Análisis de documentaciones de la modalidad psicología comunitaria y pedagogía social.**

Denegri, Adriana y Verardo, Mariela.

Cita:

Denegri, Adriana y Verardo, Mariela (2014). *Sobre géneros, documentos y miradas. Análisis de documentaciones de la modalidad psicología comunitaria y pedagogía social. VI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXI Jornadas de Investigación Décimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-035/374>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# **SOBRE GÉNEROS, DOCUMENTOS Y MIRADAS. ANÁLISIS DE DOCUMENTACIONES DE LA MODALIDAD PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL**

Denegri, Adriana; Verardo, Mariela

Facultad de Psicología, Universidad Nacional de La Plata. Argentina

---

## **RESUMEN**

En el presente trabajo nos centraremos en el análisis de Comunicaciones y Documentos de Trabajo de la Modalidad Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, perteneciente a Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia. de Bs. As., durante los últimos cinco años. A partir de una lectura crítica de los documentos, identificaremos qué aspectos de la perspectiva de género están presentes en estos escritos y dar cuenta del impacto de los avances en la legislación y las políticas públicas que tuvieron lugar en los últimos años. Desde allí analizaremos las prácticas y los saberes que específicamente los lineamientos de esta modalidad marcan y cómo han contribuido a configurar la condición “femenina”, “masculina” y otras posibles, como parte de un proceso histórico, social y político. Del análisis de las documentaciones revisadas nos llevan a dar cuenta que: Se presentan con más frecuencia en los últimos años textos específicos sobre género y sexualidad, en un intento de instalar la perspectiva y difundir aspectos de la temática, a la vez que presentan orientaciones para las prácticas y talleres para realizar en el territorio, dando cuenta de los avances legislativos de los últimos años. No obstante, observamos que aún continúan sin ser nombradas en los escritos las mujeres: niñas, maestras, profesoras, y alumnas.

## Palabras clave

Géneros, Analisis, Documentos, Psicología

## **ABSTRACT**

**ON GENDER, DOCUMENTS AND LOOKS. ANALYSIS DOCUMENTATION OF COMMUNITY PSYCHOLOGY AND SOCIAL TEACHING METHOD**

In this paper we focus on the analysis of the various Communications and Working Papers submitted by Community Psychology and Social Pedagogy mode belongs to Directorate General of Culture and Education of the Province of Buenos Aires Address during the past five years. We propose us from a critical reading of the documents, identify which aspects of gender are present in these writings, as well as to account for the impact of developments in legislation and public policy that took place in the years. From there we analyze in this time period practical knowledge and guidelines that specifically mark this modality and how they have helped shape the “female” condition, “male” and other possible, as part of a historical process, social and political. An analysis of the revised documentation lead us to realize that: They occur more often in recent years specific texts on gender and sexuality, in an attempt to install Outlook and disseminate theoretical aspects of the subject, while guidelines for practices and workshops that can handle the territory, accounting legislative developments in recent years. However, we note that still continue without being named in the writings of women: girls, teachers, professors, and students.

## Key words

Gender, Analysis, Documents, Psychology

## **Introducción**

Nos proponemos centrarnos en el análisis de las distintas Comunicaciones y Documentos de Trabajo presentados por la Modalidad Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, durante los últimos cinco años.

Las comunicaciones que pautan el trabajo de los Equipos de Orientación Escolar no sólo transmiten una concepción de época y de constitución subjetiva sino que remiten a un modo de pensar el lugar de los escenarios públicos. En este entramado se da sentido a las intervenciones y a su posicionamiento ético.

Así nos proponemos a partir de una lectura crítica de los documentos, identificar qué aspectos de la perspectiva de género se encuentran presentes en estos escritos, así como dar cuenta del impacto de los avances en la legislación y las políticas públicas que tuvieron lugar en los últimos años. Desde allí pretendemos analizar, en este período de tiempo las prácticas y los saberes que específicamente los lineamientos de esta modalidad marcan y cómo han contribuido a configurar la condición “femenina”, “masculina” y otras posibles, como parte de un proceso histórico, social y político. Los cinco años que tomamos como período de análisis, coinciden con la vigencia de la nueva Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires Ley 13.688/07 y la vigencia e implementación de la ley sobre Promoción y Protección de Derechos de niños, niñas y adolescentes 13.298/05[1]. A nivel nacional se suma la Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150/06, la Ley 26.485/09 sobre que toma como referencia la CEDAW[2] que define los tipos y modalidades de violencia hacia las mujeres, la Ley de Matrimonio Igualitario 26618/10 y la Ley Identidad de Género 26.743/12.

## **Acerca de la Modalidad Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. Antecedentes Históricos de la Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar**

La Dirección de Psicología fue creada como una institución de apoyo al sistema educativo provincial en el año 1949 como Dirección de Orientación Profesional. La importancia asignada en esa época a esta práctica profesional se debió a la masiva inclusión en la década del 50 de alumnos y alumnas al nivel medio de la enseñanza contando con una infraestructura no preparada para tal fenómeno, así como la creación en gran escala de las escuelas industriales y el ingreso de poblaciones sociales que nunca habían accedido a la escuela media. (Gavilán, Quiles, Chá, 2005).

En el año 1956 pasó a denominarse Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar, dependiendo de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires. Asume como misión proveer a los distintos niveles del sistema educativo de modalidad común, los aportes de las disciplinas psicopedagógicas, sociales y de la

salud, con el objeto de facilitar y promover condiciones adecuadas para el proceso educativo.

Hacia los años 80, la Rama empieza a ampliar sus modos de intervención delineando tres dimensiones: la familia, la institución y la comunidad; dando un salto cualitativo y apartándose paulatinamente de la asistencia individual al niño (Renau, 1998).

En el nuevo milenio se direccionan los lineamientos para la intervención hacia los procesos de enseñanza- aprendizaje y la convivencia institucional. La nueva Ley de educación en 2006 formaliza esta nueva mirada desde el área de Psicología para comprender e intervenir sobre más complejos fenómenos educativos.

En el año 2007 la Rama de Psicología se transformó en Modalidad, siendo denominada Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, modalidad con un abordaje especializado de operaciones comunitarias dentro del espacio escolar.

Es interesante destacar que en este mismo período se promulga la ley 13.298 de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños y Niñas (2005) direccionando los lineamientos de la Modalidad.

Los Equipos de Orientación Escolar (E.O.E.) dependientes de esta Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social se desempeñan dentro de las Instituciones Educativas en todos los Niveles: Inicial, Primario, Secundario, Técnico y Formación Profesional y Agraria. Desarrollan también su tarea en los Centros Educativos Complementarios, y en servicios educativos para Jóvenes y Adultos. Señalamos el carácter singular del trabajo de estos equipos profesionales que comparten la tarea con docentes y se incluyen en el cotidiano de las instituciones educativas, situación que se diferencia de las propuestas de otras provincias en las que los Equipos Técnicos de Apoyo y Orientación, tal como los denomina el Ministerio de Educación de la Nación que desarrollan su tarea en programas del nivel central y realizan acciones puntuales en los establecimientos educativos y comunidades.

Además de los EOE, la Provincia de Buenos Aires cuenta con los Equipos Interdisciplinarios Distritales (E.I.Ds), dispositivos territoriales que impactan en el campo educativo e intervienen afrontando situaciones de alta complejidad psico-socio-educativa en las comunidades escolares y sus contextos.

### **Pensando desde los aportes teóricos...**

Lamas (1996) hace referencia a Scott, quien señala que el género facilita un modo de codificar el significado que las culturas otorgan a las diferencias de sexo y de comprender las complejas conexiones entre varias formas de interacción humana. Propone una definición de *género*, señalando la "conexión integral" entre dos ideas: el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y es una forma primaria de relaciones significante de poder.

A su vez Scott distingue cuatro elementos del género:

1- Los símbolos y los mitos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples.

2- Los conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos. Estos conceptos se expresan en doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas que afirman categóricamente el significado de varón y mujer: masculino femenino.

3- Las instituciones y organizaciones sociales de las relaciones de género; el sistema de parentesco: el sistema de parentesco, la familia, el mercado del trabajo segregado por sexo las instituciones educativas, la política.

4- La identidad, Scott señala los análisis individuales - las biografías- y la disponibilidad de tratamientos colectivos que estudien la

construcción de la identidad subjetiva e identidad de género. En tal sentido en nuestro análisis haremos hincapié en el 2º y el 3º elemento para desde allí problematizar cómo estos conceptos normativos se expresan en las prescripciones y como se materializan en las saberes y prácticas de los agentes educativos.

Las normas de género no siempre están explícitamente expresadas, a menudo son transmitidas de manera implícita a través de los usos del lenguaje y otros símbolos. Así como la especificidad de género de la lengua ejerce influencia sobre cómo se piensan o dice las cosas, las formas narrativas arquetípicas de Occidente que asume un protagonista masculino influyen sobre cómo se cuentan historias sobre mujeres. En tal sentido Conway, Bourque, Scott (1998) enuncian: "Estudiosas de todas las disciplinas han proporcionado nuevos y cruciales aportes para entender cómo la experiencia de las mujeres ha cobrado forma en relación con la de hombres y cómo se han establecido la jerarquía sexual y la distribución desigual de poder". (Conway, Bourque, Scott, 1998: 170).

La institución escolar tenía su destino asignado: transmitir a las nuevas generaciones los comportamientos considerados legítimos para las niñas y los niños. "A los niños aun se los educa para poder ejercer la violencia, como si tuvieran que enfrentarse diariamente a terribles peligros físicos. Y a las niñas aún se las educa en la atención de su belleza, como si su futuro siguiera dependiendo de sus posibilidades en el mercado matrimonial". (Subirats, 1999: 19). En tal sentido la autora señala que nuestro concepto de escuela ha cambiado, no hay seguridad de lo que debe enseñarse, las verdades culturales son también efímeras. A su vez se pregunta sobre las influencias no manifiestas que ejerce la escuela y las marcas que deja no sólo en términos de conocimientos, sino en el de establecimiento de identidades, jerarquías y desigualdades.

Connell (1998) concluye su exposición, en forma optimista, poniendo de relieve que las escuelas pueden contribuir a un futuro de relaciones de género más justas si se abordan temas de forma reflexiva. En el desarrollo de su escrito destaca que gracias a los movimientos feministas en algunos sitios las niñas han avanzado y tienen programas y tratos especiales, situación que no se genera con los varones. Se pregunta hasta qué punto las escuelas pueden afectar la masculinidad y su facticidad. También enuncia que la escuela no es la única institución que modela las masculinidades.

Para Núñez (2003) hablar de masculinidades es referirse fundamentalmente a lo masculino y lo femenino como dominios simbólicos, convenciones de sentido y políticas de sentido, luchas sociales a nivel de la significación y una herencia cultural. Núñez retoma a Bourdieu para señalar que estas políticas de sentido alrededor de lo masculino y lo femenino no son ajenas a la construcción de poderes simbólicos, de privilegios, de prestigios. Tales representaciones, significados, herencias sociales no son ajenas a las estructuras de poder, hay tecnologías de poder que construyen sujetos con determinadas características a partir de estos dominios simbólicos.

Si el género permite la conformación de sujetos sexuados mediante normas, símbolos, uso de espacios sociales, organización productiva y de la división sexual del trabajo, entonces se requiere identificar las distintas mediaciones o los recursos que posibilitan un mayor ejercicio de poder de los hombres sobre las mujeres, y entre los mismos hombres: los recursos como la autonomía, el acceso a los recursos económicos, el uso de espacios públicos, el empleo y distribución del tiempo, la construcción y uso del cuerpo, la sexualidad, entre otros aspectos. (Cruz Sierra, 2006).

En el mismo sentido Scharagrodsky (2007) hace hincapié en el aspecto relacional de cualquier enfoque de género, entendiendo que los problemas vinculados con la construcción de femineidades

están estrechamente ligados a la construcción de masculinidades. Badinter (1981) enuncia que los especialistas de los Men's Studies coinciden en rechazar la idea de masculinidad única, no existe un modelo masculino universal, válido para cualquier lugar y momento y va dando cuenta de los cambios que se fueron registrando a lo largo de la historia.

Por otra parte Perona (1995) señala que mientras que la desigualdad supone discriminación y privilegio, la diferencia implica semejanza recíproca o diversidad entre cosas de una misma especie, lo cual permite distinguir las unas de otras, sin que ello implique necesariamente discriminaciones ni privilegios de ningún tipo, ni ontológicos, ni políticos.

Sustentar la desigualdad sobre la diferencia hace que esta deje de ser un término recíproco para pasar a ser unívoco. Y así en vez de reconocer que varones y mujeres son diferentes entre sí se pasa a pensar lo enteramente diferente frente al prototipo de humanidad que está representado por los varones.

Para culminar destacamos que tanto las leyes nacionales y provinciales comprometen tanto al Estado a garantizar los derechos como a los diferentes sujetos sociales a aprender el ejercicio de estos derechos y uno de los lugares indelegables es la escuela. Debemos generar prácticas escolares institucionalizadas que posibiliten el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos, en el sentido de avanzar en una mayor autonomía de las personas en las decisiones acerca de sus sexualidades, géneros, y en lo concerniente a la reproducción. (Alonso, Morgade, 2008)

### **Sobre los documentos de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social**

Los documentos que fueron analizados en el presente trabajo están dirigidos a los/as profesionales que se desempeñan en los E.O.E., E.I.Ds y a los/as Inspectores/as que los supervisan. Estos escritos analizados conforman un corpus de sesenta textos, entre los que se pueden distinguir **Comunicaciones, Comunicaciones conjuntas** (elaboradas y presentadas conjuntamente con diferentes Direcciones, Modalidades y Niveles), y **Documentos de trabajo**. De la lectura sistemática encontramos que se pueden establecer diferencias entre aquellos que:

-Se publican al inicio de cada ciclo lectivo, y se orientan a incidir en la planificación que los Equipos de Orientación Escolar realizan en cada establecimiento educativo. Consisten en la presentación del equipo de trabajo que integra el nivel central y lineamientos y ejes que guiarán las acciones del año por venir.

- Escritos relativos a la tarea de los Equipos e Inspectores/as en las instituciones educativas y en el territorio, incorporando y articulando material teórico desde una perspectiva acorde a las políticas educativas y basados en la legislación vigente. El material como instancia de formación y difusión de conocimientos especializados vinculados a las tareas de los Equipos.

Sobre los modos de circulación del material, encontramos que se difunden en Reuniones Plenarias, espacios de capacitación y reflexión de los Equipos coordinados por las/os Inspectores/as, en las que se promueve su análisis y discusión. El acceso al material se ve facilitado por la publicación y la posible descarga desde el Portal de la Dirección General de Educación de la Provincia de Buenos Aires.

### **Análisis de la documentación: Usos y abusos del masculino genérico en los escritos**

A lo largo de las distintas lecturas de las Comunicaciones y Documentos del período estudiado podemos registrar una tendencia progresiva a dirigirse a alumnos y alumnas, es decir a visibilizar

a las niñas en los textos, diferenciándose de escritos de períodos anteriores en los que se nominaba a la población escolar en masculino. En los últimos años con la sigla *NNA* se incluyen a *niños, niñas, adolescentes*. No obstante, las variaciones en los modos de nombrar a los/as sujetos de la educación fueron una constante en las lecturas de los documentos.

Muchas de estas formas de convocar solo a varones se encuentran en párrafos transcritos de autores y autoras citados, de los cuales no se presenta ninguna reflexión. Así en el año 2011 la en una comunicación que se focaliza en el tema de la sobreedad escolar cita fragmentos de Graciela Frigerio haciendo alusión al genérico masculino: "Un niño es más que un escolar. Lo que pase en la escuela afecta en consecuencia, a alguien más que al escolar de hoy, concierne a otro tiempo -el mañana- y a un sujeto que no es sólo el niño, sino el adulto que en él reside como potencial". (Com. 3/2011) La observación sobre el uso del masculino genérico puede hacerse extensiva a los modos de nombrar al personal, encontramos referencias a: *maestros, educadores, profesores, actores, supervisoras, inspectores, orientadores*, en este sentido la Comunicación sobre "Prácticas del lenguaje y las tareas del *Fonoaudiólogo*", fue redactado por y para *las Fonoaudiólogas* que integran los Equipos de Orientación Escolar nominándose a sí mismas como "Fonoaudiólogo". (Com. 3/09)

Es significativo encontrar en el documento sobre "Orientaciones para Inspectores en relación a los Equipos de Distrito" la utilización del masculino genérico en el documento principal mientras que en el Anexo hay un Modelo de Acta donde refiere: "la Inspectora ...", reflejando la realidad de la actividad en la que predominan en número las mujeres. (Com. 2/09)

Asimismo registramos que cuando se hace uso de palabras de carácter neutro tales como: *adulto, agente, sujeto, referente familiar, docente, joven, adolescente* la mayoría de las veces se presentan con artículo masculino, nombrando un solo espectro de la población escolar.

También es posible señalar que algunas escrituras rompen con la naturalización del masculino genérico. En el año 2008 se publica una comunicación sobre "bullying y acoso escolar" en la que se ofrecen relatos de las vivencias de niños y niñas que atravesaron estas situaciones de modos diferentes, recuperando la singularidad de las experiencias. (Com. 2/08)

No obstante en el año 2010 se presenta el "Programa Provincial de Prevención e Intervención en Situaciones de Violencia en la escuela" que alienta a implicar a todos los actores educativos: Docentes y Alumnos, no nombrando a las mujeres. (Com. 3/10). En el mismo sentido la Comunicación 5 del mismo año que presenta el valioso tema "La intervención en situaciones de vulneración de derechos en el escenario mediático" hace mención a los daños causados a niños y jóvenes dentro de los entornos virtuales, sin tampoco hacer alusión a las niñas. (Com. 5/10)

Nos parece valioso el aporte de Vieites Conde, Martínez Ten (2009) cuando señalan que el lenguaje en la escuela es imprescindible, es el vehículo esencial por el cual los alumnos y las alumnas pueden interpretar, crear, expresar y comunicarse, siendo el medio a través del cual desarrollamos la relación educativa. La manera en que en muchas ocasiones utilizamos el lenguaje oculta o minimiza las aportaciones de las mujeres y las niñas en la construcción del mundo. A través del lenguaje expresamos ideas, sentimientos y valores. Encontramos que no existen en nuestro país criterios comunes que orienten la escritura de documentos públicos. Destacamos que en dos oportunidades se presentaron en el Poder Legislativo Nacional Proyectos sobre utilización de *lenguaje no sexista en la administración*

*pública* y ambos perdieron estado parlamentario. En el año 2008 obtuvo media sanción en la Cámara de Senadores un texto presentado por la Sra. María Perceval, que no avanzó en la Cámara de Diputados, el proyecto de 2011 presentado por las Diputadas Cecilia Merchan y Victoria Donda preveía la elaboración de un manual.

### **Documentos que abordan la cuestión de géneros y sexualidades**

En el año 2009 destacamos un Documento de trabajo que propone conmemorar el 25 de noviembre “el Día internacional de la no violencia contra las mujeres en las instituciones educativas” enunciando una propuesta de taller y materiales de consulta para fundamentar y enriquecer las experiencias en las aulas. El texto se elabora desde la Asesoría de Violencia y Género, siendo el primer documento que destaca a la perspectiva de género como “un proceso dinámico que atraviesa múltiples dimensiones políticas, sociales, culturales y económicas, que cobra representaciones particulares en cada comunidad a lo largo de la historia”. (Doc. Trabajo 4/09)

Señalamos como muy enriquecedor “Los aportes para pensar la Educación Sexual Integral en el marco del Proyecto de Intervención de los Equipos”. Esta comunicación intenta profundizar el bagaje conceptual aludiendo a “la categoría de género como una posibilidad para pensar, organizar y resignificar los procesos de escolarización que dan cuenta de la sexualidad como un aspecto estructurante de los procesos de subjetivación”. Señala que la perspectiva de género en las políticas públicas, implica un proceso de transversalización e institucionalización de modo que ésta debe estar incluida en la convivencia cotidiana de los diversos espacios institucionales. Menciona los textos escolares como un referente legitimado y legitimador de los mensajes que en torno a los temas disciplinares se transmiten a los/as estudiantes. Alienta a observar la representación gráfica y textual de varones y mujeres tanto en lo que hace a su presencia en términos cuantitativos como a las consideraciones que se sostienen en torno a los roles, atributos y expectativas que se promueven para ambos grupos géneros. Menciona que en general los textos escritos, las imágenes, las situaciones planteadas, avalan la división sexual de tareas a través de la presentación de mujeres y varones en roles estereotipados. (Com4/ 11)

Del 2012 destacamos otra propuesta que revisa aspectos importantes del Programa de Educación Sexual Integral, desde la perspectiva de género señalando “el grave problema que implica la persistencia de la violencia contra las mujeres, niñas y niños presentándose como un desafío para toda la comunidad educativa que pretenda hacer respetar la vigencia de los derechos humanos y las libertades fundamentales.”

Mediando el año 2012 se escribe una comunicación denominada “La Educación Sexual Integral y las familias. Relaciones violentas en los noviazgos y las violencias de género”. Destaca que la Ley 26150 supone un desafío para que las y los alumnos tengan derecho a recibir Educación Sexual Integral, entendiéndola a ésta última como la que “articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, culturales, afectivos y éticos”. Es en este marco prescribe desarrollar en talleres, charlas u otras modalidades de intervención con familias para abordar temáticas y tópicos enmarcados en la Educación Sexual Integral.

También hace referencia a las situaciones de violencia que perjudican a los/as niños/as y jóvenes con sexualidades diferentes a las heteronormativas. Propone el reconocimiento de la existencia de otro tipo de relaciones interpersonales (amistades, familiares, noviazgos) presentan asimismo situaciones abusivas de poder o reproducción de desigualdades de género. Presenta recomendaciones de films y obras literaria. (Com 7/12)

En ese mismo sentido la comunicación siguiente presenta la “Promoción de prácticas escolares libres de estigma y discriminación”. Señala al principio de no discriminación como punto de partida para una escuela inclusiva y democrática: “Las prácticas estigmatizantes que definen la normalidad/ anormalidad, se inscriben en el funcionamiento de las instituciones sociales, entre ellas la escuela, donde estos procesos se configuran. Pero también es real que esas prácticas se pueden desandar y desanudara partir de la desnaturalización de “aquello que se acepta como dado”. Frente a los procesos de estigmatización y discriminación, la escuela tiene mucho por hacer, lo primero es no permanecer indiferente ante actitudes, acciones, expresiones o prácticas, de adultos, niños/as o jóvenes, que coloquen en una situación de desigualdad a los/as más vulnerables”. (Com. 8/12)

A fines de este año vuelven a abordar en una comunicación el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, presentando un avance en sus señalamientos ya que destaca al “género como una de las variables que incide en las relaciones sociales cotidianas del aula, por lo tanto las características que asumen las interacciones sociales en el espacio escolar inciden en la construcción de las identidades de género”. Diversos estudios han demostrado que las políticas educativas, los currículum, la formación inicial y continua de los docentes, como las interacciones cotidianas con los niños y jóvenes tienen un impacto en la autoestima de las niñas y los niños y en sus experiencias escolares que dejan profundas huellas en la construcción de la identidad de género.

Por otra parte en el primer documento del año 2013 se anuncia que están trabajando en la elaboración conjunta con todos los niveles y modalidades una Guía para el tratamiento de la Ley de Identidad de Género en el ámbito educativo y continúa el trabajo en la Mesa intersectorial contra la violencia familiar. (Com. 1/13)

Valoramos también el Documento de Trabajo 1 del 2013 que presenta sugerencias de actividades referidas al Día Internacional de la Mujer. Desde un carácter positivo se propone reivindicar las luchas por la igualdad entre hombres y mujeres, teniendo en cuenta el contexto sociohistórico en que transcurren estas existencias, explicando que estas temáticas adquirirán, diferente grado de complejidad según el nivel que las aborde. Además orienta a la implementación de talleres con mujeres de la comunidad que puedan relatar vivencias vinculadas a la lucha por la defensa de sus derechos, producciones artísticas que sustenten la igualdad de derechos entre varones y mujeres.

### **A modo de síntesis**

Del análisis de las documentaciones revisadas nos llevan a dar cuenta que:

Se presentan con más frecuencia en los últimos años textos específicos sobre género y sexualidad, en un intento de instalar la perspectiva y difundir aspectos teóricos de la temática, a la vez que orientaciones para las prácticas y talleres que puedan realizar en el territorio, dando cuenta de los avances legislativos de los últimos años.

No obstante, observamos que aún continúan invisibilizadas en los escritos las mujeres: *niñas, maestras, profesoras, y alumnas...* Pérez Cervera (2011) señala que “Basta leer un par de documentos (...) de las instancias administrativas para poder detectar que se sigue usando el masculino como lenguaje universal y neutro”. Se niega la feminización de la lengua y al hacerlo se está invisibilizando a las mujeres y rechazando los cambios sociales y culturales que están ocurriendo en la sociedad. Todo ello hace patente la necesidad y urgencia de fomentar el uso de un lenguaje incluyente para ambos sexos en las instituciones públicas, evitar la confusión, negación o

ambigüedad. En sí, la lengua española no es sexista aunque si lo es el uso que de ella hacemos. De ahí que la única forma de cambiar un lenguaje sexista, excluyente y discriminatorio sea explicar cuál es la base ideológica en que éste se sustenta, así como también el hecho de ofrecer alternativas concretas y viables de cambio.

Notamos también que las temáticas que recurrentemente se tratan en las documentaciones, como aprendizaje, sobreedad, y orientación vocacional no dan cuenta de cómo afectan o impactan de modo singular a mujeres y varones en las instituciones escolares.

Año a año desde la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social solicitan a los Equipos que trabajan en el territorio información sobre situaciones de conflicto que atraviesan alumnas/os en las escuelas. Los datos se vuelcan en documentos estandarizados para facilitar el procesamiento de la información, consideramos que sería valioso incluir la variable género en estos instructivos, pudiendo entonces, contar con información precisa sobre las dificultades más recurrentes en alumnos y en alumnas y elaborar así propuestas más acordes que incorporen la perspectiva de género en el análisis de los problemas y en la intervención.

También nos resulta significativo que no hay alusiones precisas al pasado reciente en las Comunicaciones y Documentos de Trabajo de Psicología, referidas a Memoria e Identidad y especialmente en los efectos que el terrorismo de Estado ha impactado en la vida de los hombres y de las mujeres.

Por último retomamos las ideas de Graciela Morgade (2008) "...la sola existencia de leyes de avanzada no garantiza el ejercicio efectivo de los derechos. Muchas veces los textos de las leyes quedan en letra muerta porque no se traducen en políticas públicas que efectivicen su aplicación, cumplimiento y seguimiento".

## NOTAS

[1] Ley Provincial de Promoción y Protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes fue sancionada en el año 2005, pero entró en vigencia su implementación hacia fines del año 2007.

[2] CEDAW, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. OEA, Fue ratificada por nuestro país por la Ley 23.179/85.

## BIBLIOGRAFIA

Badinter, E. (1993) *XY La identidad masculina*, de Alianza, Madrid.

Cavana, M. (1995) "Diferencia", en C. AMOROS (comp.) *Diez Palabras Claves sobre Mujer*, Navarra, EVD.

Compagnucci, E., P. Tarodo, Denegri, A., Iglesias, I. (2011) *Conocimiento profesional del psicólogo en situaciones de alta complejidad*. III Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XVIII Jornadas de Investigación. Facultad de Psicología. UBA.

Connell, R. (1998) "Educar a los muchachos: nuevas investigaciones sobre masculinidad y estrategias de género para las escuelas" en *Revista Nómadas* N° 14, Departamento de investigaciones Universidad Central de Bogotá, Colombia, pp. 156-171.

Conway, J., Bourque, S., Scott, J. (1998) "El concepto de género", en Navarro, M., y Stimpson, C., (comps.) "Qué son los estudios de mujeres?", FCE, Bs. As., pp.167-178.

Cruz Sierra, S. (2006) *Masculinidad y Diversidad Sexual*, en *La manzana Revista Internacional de Estudios sobre Masculinidades*. Un Horizonte para caminar. Vol. 1, No. 1 (enero-marzo de 2006)

Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social (2008-2013), Comunicaciones y Documentos se encuentran disponibles en: <http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/psicologiaase/default.cfm>

Echeverría, J., Asín, M.F. (2011) *Consideraciones acerca del rol del psicólogo en el sistema educativo provincial*. Ponencia presentada en las Primeras Jornadas de la Universidad Atlántida Argentina y Contexto Psicológico, Mar del Plata, Argentina.

Gavilan, M., Quiles, C., Cha, T. (2005) *Paradoja: alta problemática psicosocial - baja intervención orientadora*. *Orientación y Sociedad*. [online]. vol.5, pp. 141-156. ISSN 1851-8893.

Lamas, M. (comp.) (1996) "Usos, dificultades y posibilidades de la categoría "género", en *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, ed. Porrúa, México.

Merchan, C., Donda Perez, V. (2011) *Proyecto de ley "Uso de lenguaje no sexista en la administración pública"*, Disponible Agosto de 2013 en: <http://www1.hcdn.gov.ar/proyxml/expediente.aspundamentos=si&numexp=2088-D-2011>